

# EXTRACTO ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 MAYO 2021

## ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Francisco Gil Serantes

- Concejales:
- D. Marcelino Yeregui García
  - D. Aingeru Pérez Iradiel
  - D. Óscar Aóiz Berango
  - D<sup>a</sup> María Mercedes Ochoa León
  - D. Guillermo Elcano Alfaro
  - D<sup>a</sup>. Mariana Zárata Ganán

Secretario: D. Javier López Monreal

### **1) Solicitud de D. José Ángel Sesma Sesma para modificación de acuerdo del Pleno de fecha 27/07/2007, relativo a la prohibición de instalación de placas solares en casto antiguo.**

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario recuerda que este asunto quedó pendiente de resolver en la sesión última sesión ordinaria y da cuenta de la conversación mantenida al respecto con D. Francisco Javier Sancho Domingo, director de la Sección de Patrimonio Arquitectónico en la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra. Según informa el Sr. Sancho, si se produce un cambio de criterio de carácter general como el que se está planteando, aun siendo materia de competencia municipal, al contemplarse esta misma prohibición en el nuevo planeamiento, supondría tener que tramitar una nueva aprobación provisional del Plan Municipal, con la consiguiente obligación de informar por parte del Gobierno de Navarra y la posibilidad de que el informe de Patrimonio fuera contrario al cambio de criterio. Así lo ha hecho constar el Secretario mediante diligencia, cuya copia ha sido distribuida a los Concejales.

Debatido el asunto, el Alcalde ordena pasar a votación la solicitud de D. José Ángel Sesma Sesma para anular o modificar el acuerdo del Pleno de fecha 27 de julio de 2007 por el que, a la vista de la Resolución 302/2007, de 17 de mayo de la Directora General de Cultura del Gobierno de Navarra, se acordó prohibir la aplicación en el casco viejo de Miranda de Arga de los Documentos Básicos HE4 y HE5 del Código Técnico de la Edificación, de tal forma que se permita la instalación de placas solares en dicho ámbito.

Queda desestimada la solicitud de D. José Ángel Sesma Sesma, por seis abstenciones y un voto en contra.

### **2) Aprobación inicial, si procede, de modificaciones presupuestarias del presupuesto municipal en vigor para el ejercicio 2021.**

De orden de la Presidencia el Secretario procede a la lectura de los informes que, como Secretario-interventor eventual, ha elaborado en relación a las propuestas de modificaciones presupuestarias que, con los números 1, 2 y 3 afectan al Presupuesto municipal en vigor para el ejercicio 2021, todas ellas créditos extraordinarios, tal y como consta en los expedientes respectivos. Asimismo procede a responder a las cuestiones planteadas por los corporativos en relación a cada una de las tres modificaciones y explica el procedimiento de aprobación que, con la nueva normativa y las bases de ejecución aprobadas, requiere únicamente la publicación en el Tablón en caso de ser aprobadas.

Debatido el asunto convenientemente, el Alcalde acuerda someter a votación por separado la aprobación inicial de cada una de las propuestas de modificación, con el siguiente resultado:

1.- Crédito extraordinario de 31.400 euros destinado a la reforma del Colegio Público San Benito, para la instalación de una nueva escalera exterior de evacuación, financiada con cargo a la subvención solicitada al Gobierno de Navarra al efecto (20.410 euros) y al remanente de tesorería para gastos generales (10.990 euros); queda aprobada por unanimidad.

2.- Crédito extraordinario de 21.925 euros destinado a la reforma de las instalaciones

deportivas (baños del frontón y pavimentación de zona verde anexa al campo de fútbol), financiada con la subvención solicitada al Gobierno de Navarra al efecto (13.158 euros) y el remanente de tesorería para gastos generales (8.767 euros); queda aprobada por unanimidad. Queda rechazada la inclusión en esta modificación de un crédito extraordinario de 25.000 euros más, destinado a las obras del muro de separación entre la piscina y el campo de fútbol, con cargo al remanente de tesorería, por cuatro votos en contra y tres votos a favor.

3.- Crédito extraordinario de 16.650 euros destinados al pago de los trabajos de revisión de la ponencia de valoración ya ejecutados (5.900 euros) y a la compra de una grada de discos como apero con destino a los trabajos agrícolas en las fincas propias del Ayuntamiento (10.750 euros) con cargo al remanente de tesorería para gastos generales; queda aprobada por unanimidad.

Se procederá a la exposición pública de las modificaciones presupuestarias aprobadas inicialmente y, con su resultado, se volverán a traer al Pleno, salvo que no se presente ninguna reclamación o alegación, en cuyo caso, quedarán definitivamente aprobadas.

### 3) Aprobación inicial, si procede, de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento y de la Residencia “Virgen del Castillo” para 2021.

De orden de la Alcaldía el Secretario da cuenta de la Plantilla Orgánica municipal, cuya aprobación inicial quedó pendiente desde la última sesión del Pleno del año 2020. Asimismo da cuenta del informe elaborado al respecto, en el que se concluye la necesidad de actualizar los puestos y los complementos a las tareas y necesidades reales y actuales del Ayuntamiento en los siguientes aspectos:

1.- Personal administrativo: adecuar sus complementos hasta equiparlos al nivel C que se corresponde con la práctica totalidad de las tareas que realizan “de ejecución”, y no de nivel D como vienen percibiendo hasta la fecha; además en el caso del puesto número uno que ocupa Rosa Domínguez se le debería compensar el hecho de que ha asumido la tesorería y la recaudación ejecutiva desde que está ausente la interventora.

2.- Personal de “calle”, empleados de servicios múltiples: se deberían modificar los complementos de los dos puestos de la plantilla, incrementando el del número uno que ocupa Antonio Esteban para su adecuación a las tareas y rebajando los del número dos. Al mismo tiempo deben ajustarse los complementos para absorber la cantidad de horas extras que se generan con los trabajos agrícolas de estos puestos.

3.- Puesto de subalterno de servicios múltiples de nivel E que lleva tiempo sin cubrirse, con la circunstancia de que se realizan contrataciones temporales durante todo el año que suponen un gasto total parecido al de dicho puesto.

Conforme a lo expuesto, la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento quedaría modificada y configurada de la siguiente forma:

Puesto	Nivel	Complementos	Estado/Provisión
SECRETARIO Javier López Monreal	A	Puesto de trabajo: 13,72% Incompatibilidad: 35%	Vacante/Concurso-oposición
AUX. ADMINISTRATIVO 1 Rosa Domínguez	D	Puesto de trabajo: 63,32% De nivel D: 12%	Vacante/Concurso-oposición
AUX. ADMINISTRATIVO 2 Cristina Arconada	D	Puesto de trabajo: 51,31% De nivel D: 12%	Vacante/Concurso-oposición
OFICIAL SS.MÚLTIPLES 1 Antonio Esteban	D	Puesto de trabajo: 65,49%* Prolongación jornada: 10% Nivel D: 12% Especial riesgo: 5%	Vacante/Concurso-oposición
OFICIAL SS. MULTIPLES 2 Aitor Esteban	D	Puesto de trabajo: 15%* Prolongación jornada: 10% Nivel D: 12% Especial riesgo: 5%	Vacante/Concurso-oposición
SUBALTERNO S.MÚLTIPLES	E	Puesto de trabajo: 3,21% Decreto Foral 19/1995: 15%	Vacante/Concurso-oposición

La Plantilla de la Agrupación de Servicios Administrativos de Falces y Miranda de Arga se aprobaría sin cambios, a expensas de una decisión definitiva, pendiente de una reunión con el

Ayuntamiento de Falces para decidir si se mantiene el puesto de Intervención para próximos ejercicios.

La Plantilla de la Residencia de Ancianos Virgen del Castillo se aprueba inicialmente sin cambios respecto a la del año 2020.

Debatido el asunto, por unanimidad de los corporativos se acuerda aprobar inicialmente la plantilla orgánica del Ayuntamiento y de la Residencia de Ancianos "Virgen del Castillo", tal como figura en el expediente de su razón, ordenando su exposición pública, previa publicación de los anuncios correspondientes, con los cambios sugeridos en el informe elaborado por Secretaría y manteniendo en Plantilla el puesto de Subalterno de nivel E, cuya cobertura se tendrá en cuenta para próximos ejercicios.

#### **4) Aprobación inicial, si procede, de una Ordenanza Municipal reguladora de las terrazas de bares y establecimientos de hostelería.**

Abre las intervenciones el Sr. Alcalde para exponer el problema que se plantea habitualmente con uno de los bares de la plaza, que coloca terraza para el uso de sus clientes en la vía pública y tras su uso no la limpia, afectando a todo el entorno. Para evitar el problema y tratar a todos los bares por igual propone fijar, mediante ordenanza municipal, un canon o cuota anual por el uso o la instalación de las terrazas de los establecimientos de hostelería en la vía pública pero sin afán recaudatorio, de forma que al final de cada año se pueda devolver el importe en todo o en parte a quien haya cumplido y mantenido limpia la calle, a modo de fianza.

Varios concejales entienden que no sería una medida efectiva tratándose de ese establecimiento y que tampoco es oportuna la medida por el año que llevamos de cierres y restricciones.

Debatido el asunto, no se llega a acuerdo sobre la propuesta planteada, quedando en la necesidad de insistir al afectado en la limpieza.

*La Presidencia abre turno para que se expongan diversos asuntos:*

D. Guillermo Elcano explica que, a la vista del listado de beneficiarios de huertos familiares, existen varias parcelas adjudicadas en su día que ya no están siendo trabajadas, por lo que se deben adjudicar a los solicitantes que quedaron sin huerto y están en lista de espera; también muestra su extrañeza porque a Bilvana Zapata se le había adjudicado huerto y, al parecer, nadie se lo había comunicado desde el Ayuntamiento, por lo que lo tiene sin cultivar. Sobre la nueva ruta balizada que afecta a la finca municipal de Monte Bajo (sendero de bicicleta de montaña) cree que se ha dejado demasiada superficie sin cultivar y que incluso podría generar problemas para la declaración de la PAC. D. Aingeru Pérez dice que, entre los compromisos firmados en su día por el Ayuntamiento para la ejecución de esa ruta, se incluye dejar sin cultivar las zonas balizadas, por lo que se debe respetar el compromiso adquirido.

A propuesta de D. Guillermo Elcano se acuerda fijar el viernes día 21 de mayo a las 13:00 horas para la subasta del aprovechamiento de las hierbas (pastos) de la corraliza "Carnicería", previo anuncio en el Tablón municipal. Respecto de la venta de la paja que resulte de la cosecha, el Sr. Elcano manifiesta su insatisfacción con la forma de trabajar del último adjudicatario, que retrasó los trabajos en las fincas municipales, con lo cual se pudo llegar a perder más de lo que se obtuvo con la subasta; tiene una oferta de un euro por robada, por lo que cree que es mejor adjudicarla sin subasta.

D. Aingeru Pérez traslada al pleno que la asociación de cazadores le ha vuelto a insistir en la propuesta que ya se llevó al Pleno en su día, de cesión del coto, de modo que saldrían ganando los cazadores y el Ayuntamiento, por lo que propone ver si tiene encaje desde el punto de vista legal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidós horas del día indicado en el encabezamiento, de lo que se extiende el presente acta que firman los/as Señores/as Concejales/as asistentes con el Señor Alcalde y conmigo, el Secretario, que certifico.